



# Diputadas y diputados avalan reformas para la atención oportuna de la salud física y mental de educandos



**Boletín No.2467**

## **Diputadas y diputados avalan reformas para la atención oportuna de la salud física y mental de educandos**

- El Pleno aprobó por unanimidad cambios a la Ley General de Educación y remitió el dictamen al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 486 votos, reformas a la Ley General de Educación, con el objetivo de atender la salud física y mental de los educandos, así como considerar las habilidades de la inteligencia emocional y la autoconciencia.

Los cambios a los artículos 18 y 115 proponen incluir entre las atribuciones de las autoridades educativas federal, de los estados y de la Ciudad de México, desarrollar y promover protocolos para la prevención, detección y atención oportuna de riesgos en la salud física y mental de los educandos.

Asimismo, el dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, plantea establecer que la orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considere la inteligencia emocional y la autoconciencia.

En la exposición de motivos se resalta la importancia y necesidad de atender el problema de la salud mental de las y los educandos, para así detectar y prevenir el riesgo de trastornos mentales.



Subraya que es preciso identificar la salud mental como el centro de un problema público de salud en los educandos, ya que impacta directamente en su proceso de enseñanza-aprendizaje y dificulta la convivencia armónica, por lo que es urgente brindar atención y establecer políticas públicas para detectar, prevenir y atender los trastornos mentales de los educandos.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación, mencionó que el dictamen se deriva de varias iniciativas de diputadas y diputados y ha sido el producto de un importante trabajo de consenso. Refirió que de acuerdo a datos del Inegi, aproximadamente 33.8 millones de niñas, niños y adolescente se encuentran expuestos a sufrir algún tipo de trastorno emocional o mental.

Sostuvo que los trastornos emocionales y mentales en las y los estudiantes es un problema de salud pública que debe ser atendido de forma integral por las autoridades, tanto sanitarias como educativas. Resaltó que la pandemia de Covid ha acrecentado de forma considerable las afectaciones emocionales entre las y los jóvenes.

La diputada del PRI, Laura Lorena Haro Ramírez, mencionó que al año en nuestro país mueren por suicidio un millón de personas. El suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de nuestro país.

Destacó que es fundamental en nuestra comunidad un modelo en el que se fomente la prevención y la promoción del autocuidado. “Sin duda necesitamos más inversión en materia de salud mental y hoy estamos dando un paso importante con la aprobación de este dictamen”.

Del PAN, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas refirió que, datos del informe “Impacto de la pandemia en niñas y niños”, dado a conocer por la Secretaría de Gobernación, señalan que en 2020 el número de suicidios de niños y adolescentes de ambos sexos en el país alcanzó una cifra récord de mil 150, lo que representó un incremento de 12 por ciento respecto a 2019.

Agregó que los suicidios de niños de 10 a 14 años, aumentaron un 37 por ciento, mientras que los de adolescentes mujeres de 15 a 19 años, un 12 por ciento. Por ello, celebró las reformas porque todo lo que se haga por las niñas, niños y adolescentes se verá reflejado en un futuro en la sociedad.

El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena) manifestó su apoyo al dictamen “porque es muy importante para el desarrollo psicosocial de las niñas, niños y adolescentes educandos”. Comentó que, derivado de la pandemia, el aislamiento generó estragos en la salud mental de la población estudiantil, como es la ansiedad, la depresión, crisis nerviosa, insomnios, entre otros.

Resaltó que es imperioso emprender acciones para prevenir, detectar y atender los problemas de salud mental de los estudiantes. Enfatizó que “nuestros niños requieren urgentemente de la creación de políticas públicas enfocadas a atender su salud mental, así como también de acciones para que en su proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollen su inteligencia emocional”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

07/09/2022

LEGISLATIVO

De la misma bancada, el diputado César Agustín Hernández Pérez indicó que las reformas son el resultado de la preocupación ante el deterioro en la salud mental y socioemocional de las niñas, niños y adolescentes, la cual, de no ser visibilizada, pero sobre todo atendida, podría tener consecuencias fatales.

Mencionó que, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padecen algún trastorno mental. Enfatizó que con la reforma, la educación que se imparte en los planteles educativos deberá procurar la promoción y el cuidado de la salud mental.